

expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cadalso a 28 de enero de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Ignacio Rodríguez Blanco.

552

### **SAN MARTÍN DE TREVEJO**

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2013, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de dicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Se aprueba, de igual modo, la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal, quedando sometidas al mismo régimen de publicidad.

San Martín de Trevejo a 29 de enero de 2013.- El Alcalde Presidente, Fdo. Máximo Gaspar Carretero.

573

### **SERRADILLA**

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2012, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serradilla a 29 de 2013.- El Alcalde, Fdo.: Gelasio Sanchez Morales.

550

### **ALCÁNTARA**

Edicto

El Ayuntamiento de Alcántara ha iniciado expediente sobre licencia de actividad para el "Bar Cafetería de la Casa de Cultura", situado en Paseo Alto núm. 9 de esta localidad.